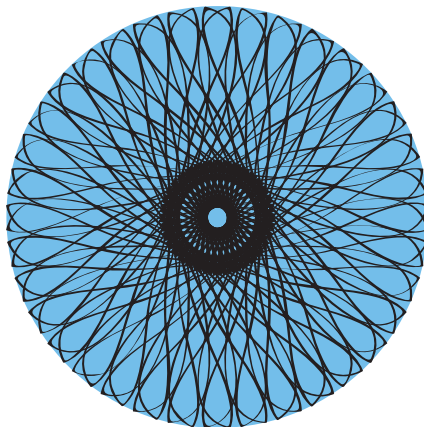


# Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito



**María Teresa Piñero & Jorge Foa Torres**  
(Coordinadores)

**Lucas Ezequiel Bruno - Antonella Cialabrini - Jorge Foa Torres**  
**Daniela Kunz - María Teresa Piñero - Juan Manuel Reynares**  
**María Luz Ruffini - Pedro Oscar Sorbera - Luis Tuninetti**



**cea-sociales**  
centro de estudios  
avanzados



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## **Universidad Nacional de Córdoba**

Rector: Dr. Hugo Oscar Juri

Decana de Facultad de Ciencias Sociales: Mgter. María Inés Peralta

## **Editorial del Centro de Estudios Avanzados**

Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales,

Av. Vélez Sarsfield 153, 5000, Córdoba, Argentina

Directora: Adriana Boria

Coordinación Ejecutiva: Alicia Servetto

Coordinación Editorial: Mariú Biain

## **Comité Académico de la Editorial**

M. Mónica Ghirardi

Daniela Monje

Alicia Servetto

Alicia Vaggione

Juan José Vagni

Coordinador Académico del CEA-FCS: Enrique Shaw

Coordinador de Investigación del CEA-FCS: Marcelo Casarin

Asesora externa: Pampa Arán

Cuidado de edición: Mariú Biain

Diseño de Colección: Silvia Pérez

Diagramación de este libro: Silvia Pérez

Responsable de contenido web: Diego Solís

© Centro de Estudios Avanzados, 2019

---

Neoliberalismo: aproximaciones a las razones de su éxito / María

Teresa Piñero .. [et al]; compilado por María Teresa Piñero ; Jorge Gabriel Foá Torres. - 1a ed. - Córdoba: Centro de Estudios Avanzados. Centro de Estudios Avanzados, 2019.

Libro digital, PDF - (Cuadernos de investigación)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-1751-79-2

1. Neoliberalismo. 2. Teoría Crítica. 3. Análisis de Políticas. I. Piñero, María Teresa, comp. II. Foá Torres, Jorge Gabriel, comp.

CDD 320.513

## **Combatiendo al cambio climático con más financiarización: endeudamiento y propuestas alternativas desde un enfoque latinoamericano**

Jorge Foa Torres  
Luis Tuninetti  
Antonella Cialabrini

La cuestión del cambio climático es uno de los temas prioritarios de la agenda política internacional y de mayor preocupación de organizaciones ciudadanas en gran parte del mundo. Después de más de dos décadas de negociaciones internacionales marcadas por los desacuerdos entre las diferentes coaliciones de países, el Acuerdo de París de 2015 pareció abrir un tiempo de consenso y acción conjunta en la lucha contra el calentamiento global. No obstante, las tensiones o antagonismos Norte-Sur continúan marcando a la política ambiental internacional (Estensoro Saavedra, 2014; Foa Torres, 2017), como así también las desavenencias entre países altamente industrializados y los denominados poderes emergentes.

Luego del frustrado Protocolo de Kioto y tras el optimismo generado a partir del mencionado Acuerdo de París, durante los últimos años vienen sucediéndose reportes científicos que exponen datos climáticos preocupantes. De tal modo, la 24ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (en adelante COP24) realizada en el año 2018 en Katowice (Polonia) fue el escenario, una vez más, de la paradoja entre, por un lado, la unanimidad científica a nivel global sobre el origen antropogénico y la urgente necesidad de medidas para la lucha contra el cambio climático; y, por el otro, los claroscuros y desacuerdos que han marcado a las negociaciones de cambio climático desde su surgimiento en la agenda internacional a principios de los años 90 que impiden pensar en un futuro con justicia climática basada en los derechos humanos, la soberanía de

los pueblos y no en la mera mercantilización o financiarización de la naturaleza y las relaciones sociales.

En especial, estas negociaciones están marcadas por los desacuerdos en los modos de interpretar, por las diferentes coaliciones de países, al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y al de responsabilidades históricas, como así también a los modos de hacer frente a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático (entre otros: Edwards & Timmons, 2015; Clavería, 2016; Bodansky & Rajamani, 2016; Foa Torres, 2019). Al mismo tiempo, diferentes autores vienen señalando la creciente importancia del sector financiero en el capitalismo contemporáneo, como así también la autonomización financiera de las grandes corporaciones transnacionales (Evans, 2009; Lapavistas, 2011, 2013).

Cabe destacar, que este trabajo se sitúa desde un enfoque latinoamericano de la cuestión ambiental. Este punto de vista situado nos permite analizar las negociaciones climáticas reconociendo las luchas históricas de los pueblos de nuestra región que han delineado relaciones antagónicas con los países del Norte en base al reconocimiento del común pasado colonial y las subsiguientes relaciones de dependencia.

En este marco, este trabajo se ordena en base al siguiente interrogante: ¿de qué manera se vinculan las negociaciones y esfuerzos internacionales de lucha contra el cambio con el reciente proceso de financiarización del capitalismo neoliberal? El argumento central de este trabajo es que la lógica dominante en el campo de las negociaciones sobre cambio climático, motorizada por los países del Norte, promueve el combate al calentamiento global mediante mecanismos de financiarización que tienden tanto a profundizar las asimetrías entre países desarrollados y en desarrollo, como a provocar la segregación o exclusión de amplios sectores de la población.

A continuación, comenzaremos por dar cuenta del estado de situación tanto a nivel de reportes científicos como de negociaciones internacionales en materia de cambio climático. En segundo lugar, abordaremos la vinculación entre lucha contra el calentamiento global e instrumentos de financiarización para, finalmente, identificar ciertas vías alternativas a la lógica ambientalista-neoliberal dominante.

## Datos preocupantes, negociaciones impotentes

Entre la abrumadora cantidad de datos generados y difundidos durante 2018 sobre el cambio climático y sus efectos (entre los que se pueden mencionar los vinculados a la pérdida de biodiversidad asociada a los cambios ecosistémicos, los cálculos de poblaciones desplazadas en el futuro cercano... al deshielo de masas de hielo “eterno”, etc.) nos interesa destacar dos de ellos.

En primer lugar, los datos referidos a las emisiones de dióxido de carbono en el mundo difundidos mediante diversos reportes científicos. Según datos brindados por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en 2017 se registró un nuevo récord de concentración de los niveles de gases de efecto invernadero, revelando que la concentración media a nivel planetario de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) pasó de 400,1 partes por millón (ppm) en 2015 y 403,3 ppm en 2016, a 405,5 ppm en 2017 (WMO, 2018). Asimismo, el reporte señala que se incrementaron las concentraciones de metano y óxido nitroso (WMO, 2018).

A pesar de que el casi extinguido Protocolo de Kioto de 1997 planteaba que las emisiones globales debían retrotraerse al año 1990 (con un ideal de reducción del 5% de esos valores) desde ese año a la actualidad, el planeta ha incrementado su forzamiento radiativo total —es decir, la diferencia entre la insolación (luz solar) absorbida por la Tierra y la energía irradiada de vuelta al espacio— un 41%. En este marco, el Secretario General de la OMM Petteri Taalas, expresó que “La ciencia es clara: si no reducimos rápidamente las emisiones de CO<sub>2</sub> y de otros gases de efecto invernadero, el cambio climático tendrá efectos cada vez más destructivos e irreversibles en la vida en la Tierra. Nuestras oportunidades de actuación están a punto de agotarse (...) La última vez que se registró en la Tierra una concentración de CO<sub>2</sub> comparable fue hace entre 3 y 5 millones de años, cuando la temperatura era de 2 a 3 °C más cálida y el nivel del mar, entre 10 y 20 metros superior al actual” (Agencia EP, 2018).

En segundo lugar, otro dato preocupante provino del reporte de octubre de 2018 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC - Intergovernmental Panel on Climate Change, por sus siglas en inglés), que alerta de la necesidad imperiosa de acelerar los cambios políticos, técnicos y económicos para evitar la suba de 2 °C de la temperatura promedio global, en lugar de los 1,5 °C previstos por el Acuerdo de París de

2015 (IPCC, 2018), dejando traslucir que dicho acuerdo se ha tornado obsoleto ante los nuevos datos. El informe indica, asimismo, que para alcanzar un calentamiento global de la temperatura a 1,5 °C serán necesarias transformaciones “rápidas y de gran alcance” en la tierra, la energía, la industria, los edificios, el transporte y las ciudades. De tal modo, para alcanzar los objetivos planteados según las proyecciones del Acuerdo de París es preciso reducir las emisiones en un 45% –respecto al año 2010– para el año 2030.

Pero frente a las evidencias científicas, las negociaciones internacionales sobre cambio climático se muestran impotentes –desde su inicio a comienzos de los años 90– para la conformación de un régimen u orden internacional capaz de revertir el calentamiento global (Bodansky & Rajamani, 2016). Es que el terreno del cambio climático, como ningún otro de la política ambiental internacional, visibiliza el antagonismo Norte-Sur en torno a la causa ambiental (Edwards & Timmons, 2015; Bodansky & Rajamani, 2016).

Específicamente, las profundas diferencias en los modos de interpretar al Principio de Responsabilidades Comunes Pero Diferenciadas no solo divide a países altamente industrializados y países en desarrollo, sino que, en América Latina, vienen dando lugar a posturas fragmentadas (Bodansky & Rajamani, 2016) o antagónicas (Foa Torres, 2019). La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 establece en su artículo tercero que las partes deben “proteger el sistema climático sobre la base de la equidad” pero de “conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas”. ¿De qué manera entender esta diferenciación? Ciertos posicionamientos –principalmente de los Estados Unidos y Europa, entre otros– hacen énfasis en que la diferenciación debe entenderse en base al agregado subsiguiente del artículo tercero de la Convención Marco, es decir según “las respectivas capacidades” de cada país. Mientras que poderes emergentes como China, India y Brasil han hecho hincapié en que la discriminación de responsabilidades debe apoyarse en la responsabilidad histórica de los países más desarrollados reconocido en los considerandos de la Convención Marco:

Tomando nota de que, tanto históricamente como en la actualidad, la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero del mundo, han tenido su origen en los países desa-

rollados, que las emisiones per cápita en los países en desarrollo son todavía relativamente reducidas y que la proporción del total de emisiones originada en esos países aumentará para permitirles satisfacer a sus necesidades sociales y de desarrollo (NU, 1992).

El derecho al desarrollo de los países del Sur y la necesaria cuantificación de la incidencia de las emisiones históricas de los países del Norte se enfrenta, de tal modo, a posicionamientos que tienden a pasar por alto las responsabilidades históricas resaltando tanto las capacidades actuales de los países para hacer frente a la mitigación y adaptación al cambio climático, como la urgente necesidad de lograr consensos internacionales a cualquier costo.

En tal sentido, mientras la implementación del Protocolo de Kyoto de 1997 se constituyó durante años en el ícono de la frustración de tal consenso, el Acuerdo de París de 2015 pareció abrir camino a un nuevo orden climático global (Hirsch, 2016; Bueno, 2017). No obstante, las Conferencias de las Partes (COP) subsiguientes a París dieron cuenta de la persistencia de los desacuerdos en torno a la implementación del Acuerdo. La COP 22 de Marruecos dio lugar, por un lado, a la elaboración en el último día de negociaciones de una hoja de ruta para el financiamiento climático de largo plazo pero, por otro, al reclamo remanido de los países en desarrollo para que las transformaciones económico-productivas en el Sur –necesarias para hacer frente al cambio climático– se sostengan en el apoyo de los países desarrollados (TWN, 2016). Por su parte, la COP 23 celebrada en Bonn pero conducida por la delegación de Fiji, fue el escenario, tanto del anuncio del presidente de los EE.UU. Donald Trump de su intención de abandonar el Acuerdo de París, como del reclamo por parte del Grupo de los 77 más China por la lentitud en los avances necesarios para el financiamiento de las medidas necesarias para la mitigación y adaptación al cambio climático en los países del Sur (DPA/Ep, 2017).

Por último, la COP 24 de Katowice (Polonia), se inició con una noticia que sumaba preocupación: el electo presidente de Brasil, Jair Bolsonaro, anunciaba que la próxima COP no se realizaría en Brasil como estaba previsto dado el recorte presupuestario proyectado. Lo que daba cuenta de un claro alineamiento de Brasil –inédito en su historia– con la postura negacionista del cambio climático de los Estados Unidos. La COP 24 tenía en su comienzo dos grandes objetivos: establecer pautas de control con la finalidad de comprobar si los países fir-

mantes del Acuerdo de París cumplen con los compromisos asumidos de reducción de gases invernadero y el otro fue la financiación. Pero promediando las dos semanas que duró el encuentro un aspecto resultó alarmante, el rechazo por parte de algunos países al último informe elaborado por el IPCC. Estados Unidos, Arabia Saudita, Rusia y Kuwait se resistieron en la COP24 a apoyar este informe. Si bien es conocida la postura del actual gobierno estadounidense en cuanto al cambio climático, su presidente impulsó desde su territorio en plena COP a “poner fin” al “ridículo” Acuerdo de París. Arabia Saudita, señalado como el país con más magros avances en materia de política climática, expuso sobre las “incertidumbres” generadas en torno al IPCC (*El País*, 2018). Por segundo año consecutivo, Estados Unidos nuevamente organizó eventos paralelos a la COP para impulsar las energías contaminantes. La justificación, viene de la mano de optimizar este tipo de energía tanto como se pueda para que no impacten como lo están haciendo actualmente. Michael Bloomberg, enviado especial de la ONU sobre el cambio climático, afirmaba irónicamente que “La administración Trump continúa promoviendo el carbón en una cumbre sobre clima de la ONU. ¿Qué hará después?: ¿ignorar la ciencia sobre el tabaco y promoverlo en una conferencia mundial sobre el cáncer?” (AFP, 2018). Asimismo, Katowice fue nuevamente el escenario del conflicto entre la afirmación de los principios de equidad y de responsabilidades históricas por parte de los países en desarrollo y la tendencia de los países desarrollados a “diluir [sus] obligaciones para emprender mayores reducciones de emisiones o para la provisión de financiamiento y transferencia de tecnología a los países en desarrollo” (TWN, 2018a: 2). Más puntualmente, el terreno de los desacuerdos residió en, por una parte, las obligaciones de los países desarrollados a ser cumplidas antes del año 2020 (TWN, 2018b) y, por otra, en el “terreno de batalla clave” de los temas “vinculados al financiamiento” (TWN, 2018a: 3).

## **Combatiendo al cambio climático con más endeudamiento para los países del Sur**

En este marco, diversas instituciones internacionales como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Convención Marco de las Naciones



Unidas sobre el Cambio Climático, han estimado que los costos de las inversiones requeridas para hacer frente al cambio climático, solo para impedir los impactos más graves y en el corto plazo, oscilarían entre los 50.000 millones y los 100.000 millones de dólares por año, sin tener en cuenta cambios estructurales y posibles desplazamientos y migraciones climáticas (Behrend, 2018).

En plena cumbre de Katowice, el Banco Mundial comprometió 200.000 millones de dólares para financiamiento de acciones referidas a la mitigación y adaptación para el período comprendido entre el 2021 y el 2025 (Portal WBG, 2018). Asimismo, la Corporación Financiera Internacional ha advertido que el Acuerdo de París generó oportunidades de inversión cercanas a los US\$ 23.000 millones de aquí a 2030, solo en los mercados emergentes. Diferentes países también anunciaron más aportes al Fondo Verde para el Clima y para el Fondo de Adaptación, pero aún con este financiamiento disponible no es fácil acceder a ellos. Como señaló la subsecretaria de Cambio Climático de Ecuador Stephanie Ávalos, “nos toma bastante tiempo acceder al financiamiento. Miramos informes como el del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) y la urgencia con la que tenemos que actuar no está correspondiendo con el tiempo que este financiamiento está tomando en llegar (...) que el Fondo de Adaptación sea un fondo que nos permita a todos acceder financiamiento para adaptación (...) se planteó la necesidad de contar con una oficina del Fondo Verde en la región” para “acceder de manera más eficiente y eficaz a los fondos” (Alonso, 2018).

En este marco cabe interrogarnos ¿el financiamiento para la adaptación y mitigación del cambio climático debe llevarse adelante de manera igual para todos los países del mundo? Asimismo ¿el financiamiento en los países del Sur debe guiarse por los mismos lineamientos y ejecutarse con los mismos instrumentos de otras formas de financiamiento internacional para países en desarrollo? Philippe Cullet ha señalado que el tratamiento diferencial en el derecho ambiental internacional –además de constituir la “más amplia manifestación del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas”– es “crucial en un mundo donde subsisten las más amplias desigualdades” (2016: 305). Si bien desde la teoría de las relaciones internacionales se tiende a abordar críticamente el tratamiento diferencial argumentando que es una amenaza para el logro de resultados ambientales, es posible afirmar siguiendo a Cullet

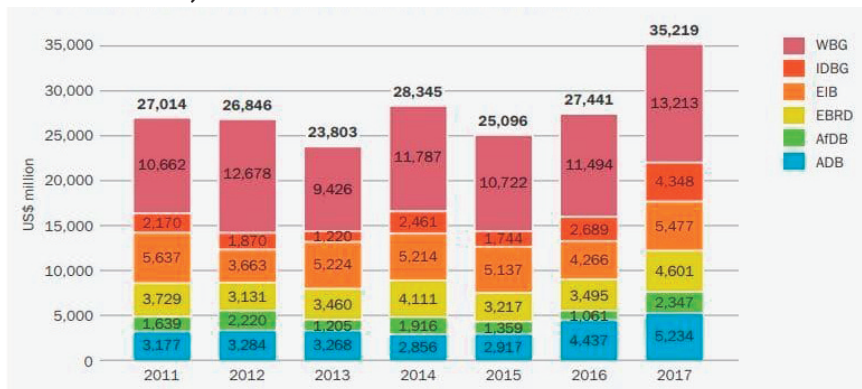
que la diferenciación, en tanto modo de abordar las desigualdades estructurales del sistema internacional, es una “precondición para cualquier régimen internacional ambiental exitoso antes que un potencial obstáculo” (2016: 328).

En tal sentido, en las recientes negociaciones climáticas internacionales los posicionamientos de los países latinoamericanos se han dividido entre quienes, por un lado, han apoyado la creación del Fondo Verde para el Clima, la transferencia ambiciosa de tecnologías limpias mediante el financiamiento de organismos multilaterales, el énfasis en la mitigación y el logro de consensos que permitan superar las tensiones Norte-Sur. Mientras, por otro lado, posturas que afirman la existencia de una deuda ecológica histórica de los países del Norte para con los del Sur, que rechazan la posibilidad de que la lucha contra el cambio climático se constituya en un nuevo mecanismo de endeudamiento para los países pobres y que abogan por el acceso libre a las tecnologías de mitigación, el énfasis en la adaptación y la necesidad de una nueva estructura financiera internacional para una lucha exitosa contra el calentamiento global (Foa Torres, 2019).

Ahora bien, según el último informe del grupo de Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) de 2017 el proceso de financiarización y tratamiento indiferenciado en la lucha contra el cambio climático ha ido en aumento en los últimos años. En primer lugar, como podemos apreciar en la Figura 1, el total de aportes de los bancos multilaterales ha alcanzado niveles superiores a los 35.000 millones de dólares anuales (MDB, 2018).

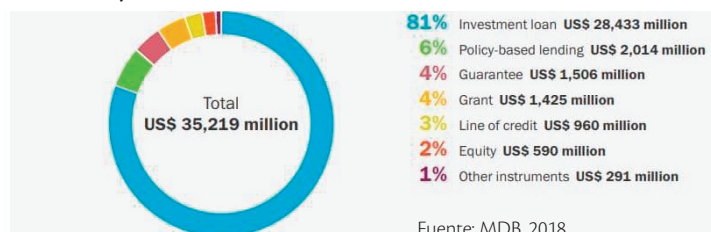
En segundo lugar, el 79% del total del financiamiento de 2017 se destinó a proyectos de mitigación del cambio climático y solo el 21% restante (alrededor de 7.400 millones de dólares) a proyectos de adaptación (MDB, 2018; OVACEN, 2018). En tercer término, como se puede apreciar en la Figura N° 2, el 81% del financiamiento –a países desarrollados y en desarrollo– se canalizó a través de préstamos de inversión –es decir, mediante toma de deuda soberana– y solo un 4% mediante donaciones. Asimismo, el 82% del financiamiento para adaptación y el 80% para mitigación se canalizó mediante préstamos de inversión y solo el 9% y 3%, respectivamente, a través de donaciones.

**Figura N° 1. Total de compromisos financieros del BDM reportados entre 2011-2017 (en millones de dólares)**



Fuente: MDB, 2018.

**Figura N° 2. Total financiamiento climático del BDM dividido por tipo de instrumento, 2017 (en millones de dólares)**



Fuente: MDB, 2018.

En cuarto lugar, estos préstamos que representan un endeudamiento de más de 145.000 millones de dólares afectan, como se puede ver en la Figura N° 3, principalmente a los países menos desarrollados (en al menos un 74%) y, entre ellos, a los latinoamericanos en un 20% del total.

**Figura N° 3. Financiamiento climático por región en 2017 (en millones de dólares)**



Fuente: MDB, 2018.

#### **4. Para concluir: atisbando alternativas**

Luego de décadas de implementación en América Latina de políticas ambientales impulsadas por organismos de Naciones Unidas, la cooperación internacional y organismos multilaterales de crédito, se ha podido comprobar que los “Mecanismos de Desarrollo Limpio” tienden a impulsar tanto la modernización y transnacionalización de la producción como la financiarización de las economías del Sur.

La incorporación de la naturaleza al circuito capitalista no es nueva, pero en la historia ambiental contemporánea ha tomado renovados bríos. Como hemos afirmado en otros trabajos, el proceso de ecologización de los mercados latinoamericanos iniciado en los años 80 y profundizado en los 90 implicó la instauración de un patrón de desarrollo de corte ambiental y neoliberal, el del desarrollo sustentable, que tuvo por consecuencia la profundización de las asimetrías Norte-Sur y de las desigualdades al interior de los países de la región (Foa Torres, 2016). En este marco, desde los años 2000 emerge la propuesta de la “economía verde”, o nueva economía de la naturaleza, como la llama Fatheuer que “no tiene que ver ya con la economía de los recursos naturales sino con transformar la naturaleza misma en una fuente de rentabilidad” (2014: 15).

La modernización productiva que conlleva esta economía verde mientras se orienta, en principio, a la descarbonización de las formas de producción en el Sur, implica la creación de mercados de carbono en donde los principales intermediarios han sido instituciones financieras (como el Banco Interamericano de Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina –CAF–, BSCH, BBVA) los cuales participan comprando los bonos de carbono que se emiten a partir de diversos proyectos de disminución de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo. A su vez, estos negocian los bonos a inversores, principalmente de países europeos (Toache, 2016). Otra estrategia es la “monetización de créditos de carbono”, es decir comprar por adelantado los derechos que generarán proyectos de energías renovables, de modo que el promotor del proyecto recibe por anticipado fondos que le ayudan a financiar la inversión, una lógica especulativa idéntica a un mercado de futuros donde se negocian commodities. Es decir,

que los países mayormente contaminadores con emisiones GEI compensan su contaminación con la compra de bonos de carbono, donde les resulta más barato y les redonda en utilidades generadas en la inversión de los proyectos instalados en países del tercer mundo. Además, la energía limpia que se genera beneficia, principalmente, a grandes empresas de capital trasnacional bajo la exclusión y el despojo de las comunidades en donde se instalan estos proyectos (Toache, 2016).

Es decir, como señala el Grupo Carta Belem citado por Amigos de la Tierra: “A quién compra un ‘título verde’ no sólo se le permite seguir produciendo la degradación y la contaminación, sino también lucrar con los beneficios de la especulación en el mercado financiero de estos nuevos activos forestales” (Redes AT, 2016: 8). Este proceso de avance de mecanismos de apropiación de los territorios es acompañado por una paralización de las políticas públicas de acceso de los pueblos a los territorios, verdaderos garantes del cuidado de la naturaleza (Fatheuer, 2014: 12-13).

Desde el tercer sector también se ha advertido que las propuestas dominantes postulan “falsas soluciones” sirviendo más como salida a la crisis económica financiera global, dando lugar a nuevos modos de acumulación y concentración de riqueza en los poderes trasnacionales, que como salida a la crisis climática mundial (REDES-AT, 2016).

Pero en este marco, como señala Henri Acselrad en su texto “Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización”, el potencial de los Estados y sus políticas ambientales se ven seriamente limitadas por los procesos de globalización y transnacionalización neoliberal:

Por causa de profundas transformaciones de los paradigmas productivos y de los escenarios sociopolíticos a escala internacional, los estados nacionales pasaron, desde los años 80, a ser percibidos cada vez menos como fronteras defensivas de protección de territorios políticamente delimitados, actuando progresivamente como plataformas ofensivas para la economía mundial. Los capitales financieros se volvieron crecientemente independientes de las estructuras productivas y de las regulaciones políticas en escalas nacionales. Los estados, por el contrario, pasaron cada vez más a depender, a través del endeudamiento, de los mercados financieros privados (Acselrad, 2006: 196).

De tal modo, la financiarización de la naturaleza es un recurso más para seguir reproduciendo las relaciones de dominación entre países desarrollados y en desarrollo a través del endeudamiento con los organismos internacionales. Así, los estados nacionales periféricos han visto estrecharse los espacios de posibilidad para el ejercicio de políticas públicas:

los mecanismos de la llamada globalización vinieron a favorecer las innovaciones técnicas y a debilitar a las organizaciones (sociales), sentando las bases de una modernización que se revela crecientemente incapaz de integrar a la sociedad. Pues justamente lo que el discurso hegemónico pretende propiciar es que los procesos sociales pasen a ser gobernados sustancialmente por la propia dinámica de la innovación tecnológica, en contra de opciones colectivas fundadas en valores y proyectos que puedan ser discutidos en espacios públicos (Acselrad, 2006: 197).

El concepto de “gobernanza” propugnado por el Banco Mundial y los organismos internacionales desde hace casi 30 años viene, de tal modo, a sostener teóricamente este paradigma, con el fin de configurar formatos gubernamentales restrictos y aptos para estabilizar las expectativas de la comunidad financiera internacional (Acselrad, 2006: 200).

En este contexto, ¿cuáles son los caminos que podemos identificar como alternativos al proceso de financiarización dominante? Por un lado, a nivel de las negociaciones internacio-

nales entre Estados hemos podido identificar, en otros trabajos, una lógica alternativa en América Latina: la de la soberanía sustentable que antagónicamente a la lógica de la técnica ambiental promueve la asunción de la responsabilidad de los países del Norte por la deuda ecológica contraída con los del Sur (Foa Torres, 2018, 2019). De tal manera, en la soberanía sustentable se inscriben propuestas políticas de orden tanto general como específicas.

Pero, por otro lado, las alternativas y estrategias de resistencia provienen de movimientos sociales que en América Latina vienen disputando la significación de los problemas ambientales y de los modos más adecuados de enfrentarlos.

Para numerosos autores y militantes latinoamericanos (Acosta, Martínez, Gudynas), la problemática ambiental no puede solucionarse solo con cambios tecnológicos, o con políticas impulsadas por los mismos organismos internacionales vinculados a los países desarrollados que, en los últimos años, se han declarado abiertamente en contra de las exigencias de los demás países de reducir sus emisiones contaminantes. La propuesta de los países latinoamericanos para afrontar el cambio climático implica profundizar la cuestión más allá de los tecnicismos y exige la capacidad de mirarla con un lente político, ético y filosófico que permita plantear un cambio de paradigma. Nuestro territorio es testigo de cómo el capitalismo está matando las formas de vidas de cientos de grupos humanos que viven sin dejar “huella ecológica”, sin dañar a su entorno, mientras aquel nos impone un estilo de vida y parámetros sociales asociados al consumo imposible de sostener.

Aquí se abre una brecha entre el antropocentrismo de las políticas provenientes de Europa y los países dominantes, y un biocentrismo con raíces en corrientes teóricas subalternas de la ecología política y la revalorización de los saberes de nuestros pueblos originarios: una ética biocéntrica que defiende que la vida, los seres vivos y la Naturaleza tienen valores en sí mismos más allá de la utilidad humana. Esto impone una nueva forma de relacionarnos con nuestro ambiente natural, y entre nosotros mismos como humanos.

Esta nueva ética ambiental es el fundamento filosófico y ético de las transformaciones legales en países como Ecuador y Bolivia (con sus reformas constitucionales a principios de este siglo), aunque en la práctica se vieron reflejados en propuestas contradictorias con el modelo que pretenden construir.

Sin embargo, estas posturas tienen raíces también en instancias reflexivas internacionales que, en paralelo a los espacios oficiales, han servido como impulsores a la hora de poner en jaque al antropocentrismo clásico de las declaraciones más extendidas y por sus aportes a otra ética ambiental: el documento “Cuidar la tierra” de la Antesala a la Eco92 de Río, el Foro Internacional de ONG y Movimientos Sociales (Brasil, 1992), el Encuentro de confederaciones y organizaciones indígenas “Declaración de Kari-Oca” (1992), la Declaración del Milenio, aprobado en 2000 por la ONU que explicita: “las pautas actuales de producción y consumo son insostenibles y deben ser modificadas”; la Carta de la Tierra, año 2000; “Manifiesto por la Vida” (2002, Colombia): iniciativa específica de América Latina y Caribe, bajo apoyo del PNUMA en el marco del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y Caribe que trata de ahondar en los principios éticos que puedan ser la base para un Plan de Acción Regional de Medio Ambiente que trascienda hacia las políticas ambientales (Gudynas, 2015).

Excede a este trabajo un análisis histórico-conceptual de las posturas biocéntricas de estos documentos internacionales, que se abrieron paso desde la economía ambiental y el manejo de la vida silvestre hacia la “biología de la conservación”; disciplina que busca proteger la biodiversidad y está volcada hacia el reconocimiento de los valores intrínsecos de la Naturaleza. En ellos se cuestiona el talante dominador de la lógica patriarcal, la soberbia tecnológica, se postulan por diversas vías el reconocimiento de valores propios de la Naturaleza, se invocan sensibilidades y posturas de los pueblos indígenas latinoamericanos (la incorporación de la categoría Pachamama es un ejemplo de cómo han incidido en los debates teóricos, con su especificidad conceptual y como sujeto de derecho en las constituciones de Bolivia y Ecuador), varios resultaron de una gran influencia del pensamiento de Aldo Leopold o de la ecología profunda (Naess, 1989).

De esta manera la ética ambiental viene abriéndose paso generando diversas escuelas y tendencias que, posiblemente, incidirán con fuerza en el debate político, y llevarán a otros modos de construir opciones alternativas en políticas públicas y gestión ambiental desde una perspectiva situada latinoamericana, que intente asegurar un mejor porvenir para las generaciones actuales y futuras.



## Bibliografía

- Acosta, A., & Martínez, E. (2011). “La naturaleza con derechos: de la filosofía a la política”. *Polis, Revista de la Universidad Bolivariana*, 10 (29): 479-485.
- Acsehrad, H. (2006). “Las políticas ambientales ante las coacciones de la globalización”. En *Los tormentos de la materia: aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 195-212). Buenos Aires: CLACSO.
- AFP (2018). “Críticas a EEUU y Arabia Saudita en la COP24 por «negar la realidad» sobre el clima”. [En línea] <https://es.noticias.yahoo.com/criticas-eeuu-y-arabia-saudita-en-la-cop24-194823348.html>
- Agencia EP (2018, 22 de noviembre). “La acumulación de gases invernadero bate máximos de 3 millones de años”. *Agencia Europa Press*. [En línea] <https://www.europapress.es/ciencia/habitat-y-clima/noticia-acumulacion-gases-invernadero-bate-maximos-millones-anos-20181122111055.html>
- Alonso, J. (2018). “COP24: América Latina requiere financiamiento sostenible para combatir el cambio climático”. *Agencia DW*. [En línea] <https://www.dw.com/es/cop24-am%C3%A9rica-latina-requiere-financiamiento-sostenible-para-combatir-el-cambio-clim%C3%A1tico/a-46761605?maca=spa-rss-sp-cyt-1012-rdf>
- Behrend, J. (2018). “El día de los Chalecos Verdes”. *El Cohete a la Luna*. [En línea] <https://www.elcohetelaluna.com/el-dia-de-los-chalecos-verdes/>
- Bodansky, D. & Rajamani, L. (2016). “Evolution and Governance Architecture of the Climate Change Regime”. En D. Sprinz y U. Luterbacher (Eds.), *International Relations and Global Climate Change*. London: MIT Press.
- Bueno, P. (2017). “El Acuerdo de París: ¿una nueva idea sobre la arquitectura climática internacional?”. *Relaciones Internacionales*, 33: 75-95.
- Clavería, L. (2016). “De Copenhague a París: análisis de los discursos de Brasil, Chile y Ecuador en las conferencias de las partes (2009-2015)”. *Direitos Emergentes na Sociedade Global*, 5 (2): 94-115.

- Cullet, Philippe (2016). “Differential treatment in environmental law. Addressing critiques and conceptualizing the next steps”. *Transnational Environmental Law*, (5), 2: 305-328.
- DPA/Ep (2017, 16 de noviembre). “El G77 y China critican la «lentitud» y piden más avances en la financiación climática por los países «ricos»”. *La Vanguardia*. [En línea] <http://www.lavanguardia.com/vida/20171116/432925176127/el-g77-y-china-critican-la-lentitud-y-piden-mas-avances-en-la-financiacion-climatica-por-los-paises-ricos.html>
- Drago, Martin (2015). “Financiarización de la Naturaleza nuevas fuentes de reproducción del capital”. REDES-AT, Amigos de la Tierra Uruguay, Uruguay. [En línea] [https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/cartilla-financiarizacion\\_de\\_la\\_naturaleza.pdf](https://censat.org/apc-aa-files/686468646b6c61736a6b6c646a61736b/cartilla-financiarizacion_de_la_naturaleza.pdf)
- Edwards, G. & Timmons R. J. (2015). *A fragmented continent. Latin America and the Global Politics of Climate Change*. Cambridge: The MIT Press.
- El País* (2018). “EE UU y Arabia Saudí, a la cola de la lucha contra el cambio climático”. [En línea] [https://elpais.com/sociedad/2018/12/10/actualidad/1544439800\\_802213.html](https://elpais.com/sociedad/2018/12/10/actualidad/1544439800_802213.html)
- Estenssoro Saavedra, Fernando (2014). *Historia del debate ambiental en la política mundial 1945-1992. La Perspectiva Latinoamericana*. Santiago de Chile: Instituto de Estudios Avanzados.
- Evans, T. (2009). “The 2002–7 of US economic expansion and limits of finance-led capitalism”. *Studies in Political Economy*, 83 (Spring), pp. 33-59.
- Fatheuer, T. (2014). *Nueva economía de la naturaleza: Una introducción crítica*. Serie Ecología: Fundación Heinrich Böll, México, 35. [En línea] <http://tinyurl.com/pam7yfy>
- Foa Torres, Jorge (2016). “Lógica de la gestión ambientalmente adecuada y patrón de desarrollo sustentable en América Latina: el tema emblemático de las políticas de residuos peligrosos en Argentina en los años 90”. *Luna Azul*, N° 42: 293-318.
- Foa Torres, J. (2017). “Ambiente, neoliberalismo y deuda en América Latina”. En M.T. Piñero y M. S. Bonetto (Comps.), *Tensiones en la democracia argentina: Rupturas y continuidades en torno al neoliberalismo*. Colección Cuadernos de Investigación. Córdoba: Editorial del CEA.

- Foa Torres, J. (2018). “Políticas de Desarrollo Sustentable en la Provincia de Córdoba, Argentina: un análisis comparativo desde la teoría política del discurso”. *Estado & Comunidades*, N° 6, Instituto de Altos Estudios Nacionales, Ecuador, pp. 181-202.
- Foa Torres, J. (2019). “Cambio Climático y Populismos en América Latina: Un análisis comparativo de los posicionamientos de Argentina, Ecuador, Chile y Brasil en vistas al Acuerdo de París de 2015”. *Prometeica*, N° 18: 24-35. ISSN 1852-9488. [En línea] <https://prometeica.com/ojs/index.php/prometeica/article/view/240>
- Gudynas, E. (2015). *Derechos de la naturaleza: ética biocéntrica y políticas ambientales*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- Hirsch, T. (2016). *El papel de las alianzas en la política internacional de lucha contra el cambio climático tras París*. Berlín: Friedrich-Ebert-Stiftung.
- IPCC (2018). Global Warming of 1.5 °C. IPCC.
- Lapavistas, Costas (2011). “Theorizing financialization”. *Work, employment and society*, 25 (4): 611-626.
- Lapavistas, Costas (2013). “The financialization of capitalism: «Profiting without producing»”. *City*, Vol. 17, N° 6: 792-805.
- Multilateral Development Banks [MDB] (2018). “Joint Report on Multilateral Development Banks’ Climate Finance”. *MDB*, June 2018.
- Naess, Arne (1989). “From Ecology to Ecosophy, From Science to Wisdom”. *World Futures*, 27 (2):185-190.
- NU (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. Río de Janeiro.
- OVACEN (2018). “Cuando combatir el cambio climático endeuda a los países en desarrollo”. [En línea] <https://ovacen.com/cambio-climatico-endeuda/> [Consulta: 22/03/19].
- REDES-AT Amigos de la Tierra Uruguay (2016). “Transformando la Naturaleza en mercancía: Las amenazas de las falsas soluciones a los problemas socio-ambientales”. Montevideo, febrero. [En línea] [https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2017/02/Financ\\_Naturaleza.pdf](https://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2017/02/Financ_Naturaleza.pdf)

- Toache, V. L.; Amado, J. R.; Bertollini, G. T.; & Sánchez, S. G. (2016). “Bonos de carbono: financiarización del medioambiente en México Carbon credits: Mexico’s environment financialization”. *Estudios Sociales. Revista de alimentación contemporánea y desarrollo regional*, 25 (47): 189-214.
- TWN [Third World Network] (2016). “Economic transformation in the South in response to climate change needs support”. Marrakech, 6 December 2016 (Hilary Chiew). [En línea] <https://twnetwork.org/climate-change/economic-transformation-south-response-climate-change-needs-support>
- TWN (2018a). Katowice News update, N° 1: “Key challenges at COP 24”.
- TWN (2018b). Katowice News update, N° 11: “Pre-2020 ambition gap must not be shifted to developing countries”.
- WBG (2018). “Banco Mundial. El Grupo Banco Mundial anuncia USD 200 000 millones en cinco años para medidas relacionadas con el clima”. [En línea] <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/12/03/world-bank-group-announces-200-billion-over-five-years-for-climate-action>
- WMO (2018). *Greenhouse Gas Bulletin* (GHG Bulletin). WMO.